

EDUC.ACCIÓN

PROGRAMA DE GOBIERNO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

La primera versión de esta propuesta la enviamos a las personas que conformamos esta comunidad educativa antes de Navidad. Desde entonces hemos mantenido numerosas reuniones con estudiantes, PAS y PDI —personales, por áreas, por departamentos, en grupos, por especialidades, etc.—. Con lo analizado, sugerido y aprendido en estos encuentros, hemos elaborado este Programa que ahora habremos de someter a la “validación” de nuestra Junta de Facultad. Es un “contrato” y compromiso que deberemos cumplir, si se nos otorga la confianza el día de las elecciones. Gracias a todas y todos.

El equipo aspirante al Decanato. Marzo, 2009

PROPUESTA DE LA CANDIDATURA AL DECANATO PRESENTADA POR:

Juan Fernández Sierra

Y EQUIPO DE TRABAJO:

Carmen Rosa García Ruiz

Cornelio Águila Soto

Isabel Mercader Rubio

Javier González Martín

Isabel Fernández Prados

...

0. PRESENTACIÓN

Hemos completado el primer proceso de elección de representantes de la Junta de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UAL y hemos entrado en la de su Decano/a. Como venimos diciendo, no se trata simplemente del nombramiento de determinadas personas, sino fundamentalmente de la construcción de un proyecto de trabajo que comenzó a gestarse hace varios años, a menudo tranquila y sutilmente, con la firme intención de irlo ensanchando y concretando con la colaboración de todos y todas los/as docentes y PAS que trabajamos en esta institución y con la participación directa e inmediata del alumnado.

Proyecto de trabajo encaminado a que nuestra Facultad se configure como una institución globalmente comprometida con su función formativa, que conlleva, en primer lugar, con una excelente preparación de las y los jóvenes para el ingreso en sus ámbitos profesionales y, simultáneamente, con la preparación de personas que habrán de readaptar su desempeño con nuevos aprendizajes en un mundo caracterizado por la provisionalidad y por el cambio permanente. Pero además, nuestro Centro, por la naturaleza de la ocupación para la que prepara —la **Educación**—, debe ser un espacio de vivencia humanística en el que la ciencia y la cultura adquieran el valor de herramienta para interpretar el mundo en que vivimos y para actuar en él con la clara intención de hacerlo más justo, más libre, más democrático y más humano. Este sentido de Institución Educadora comprometida debe impregnar su funcionamiento, desde los despachos a las aulas, desde las secretarías a las conserjerías, desde las enseñanzas regladas a las actividades culturales, desde los órganos colegiados hasta los unipersonales, desde la docencia hasta la investigación.

Reto éste que podemos abordar con ilusión, confianza y tranquilidad, porque contamos con un excelente personal de administración y servicios que ha demostrado su eficiencia en el ejercicio de sus responsabilidades, capacidad, autonomía y riqueza de ideas para la mejora de los distintos servicios; porque los y las estudiantes en cuanto tienen oportunidad, muestran su actitud crítica, colaboradora, responsable y comprometida, y porque disponemos de una plantilla docente en la que se combina la larga y rica experiencia de veteranas y veteranos con la preparación y empuje de un extenso grupo de jóvenes profesoras y profesores. Ellos y ellas han mostrado su compromiso en cuestiones tan esenciales para la calidad de la enseñanza como su implicación masiva en experiencias e innovaciones educativas de diverso orden, así como el gran esfuerzo realizado para dar un empujón a la investigación educativa que tantas limitaciones e impedimentos ha tenido tradicionalmente en nuestro ámbito.

1. PRINCIPIOS RECTORES PARA UNA PROPUESTA DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN INTEGRAL E INTEGRADORA

Desde esta perspectiva, pensamos que hemos de basar la construcción de nuestra nueva Facultad sobre unos principios pedagógico-didácticos y de gestión-administración que concretamos como sigue:

1.1. Principios Pedagógico-didácticos

La educación es un proceso que trasciende los límites de la cultura del entorno inmediato en que cada ser humano se desarrolla y socializa. Requiere acceder a culturas cercanas y distantes en el tiempo, en el espacio y en el sentir, para conocer y reconocerse a sí mismo, al otro y a los otros. En la era de la información y hacia la sociedad del conocimiento en la que nos ha tocado ejercer nuestra actividad profesional como formadores de educadores, no tenemos más remedio que repensar la teoría y las prácticas educativas desde una variedad de dimensiones interrelacionadas, como son:

- **Intencionalidad.** No podemos olvidar que tanto nuestra acción como aquella para la que preparamos a nuestros estudiantes se ubica en la educación intencional. O sea, en la formación de profesionales que han de incidir en la vida actual y futura de otros y otras, a través del planteamiento de relaciones de enseñanza-aprendizaje que pretendan orientar el crecimiento intelectual, personal y moral de niños, niñas y jóvenes. Así pues, la integración de las dimensiones científico-técnica, ética y humanística es consustancial a nuestra labor y, por tanto, a la esencia de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- **Interdisciplinariedad.** Entendida en una doble dimensión: *Científica* —cooperación indagatoria desde los distintos campos del saber para producir conocimiento relevante—, y *Didáctica* —diseño de estrategias colaborativas de enseñanza aprendizaje multidisciplinar que permitan a nuestros/as estudiantes adquirir conocimiento teórico/práctico docente de calidad y aplicativo—.
- **Interculturalidad.** En una sociedad multicultural como la actual —no sólo producida por el fenómeno de la inmigración—, en el que los avances científico-técnicos y de las tecnologías de la información y comunicación nos trasladan virtual y/o realmente a contextos variados en cuanto valores, pautas conductuales, sistemas de relaciones, creencias, etc., es preciso apostar por una educación capaz de avanzar en el mestizaje cultural que ha caracterizado nuestro hábitat social, especialmente en los pueblos mediterráneos.
- **Internacionalización.** No podemos hablar propiamente de Universidad sin visión y proyección cosmopolita. El conocimiento no tiene fronteras; el reto, en nuestro caso, está en que su adquisición y reconstrucción también las traspase. El intercambio entre centros, de personas y de experiencias, así como las prácticas

in situ en contextos singulares son actividades a nuestro alcance que ayudarán en esa dimensión extraterritorial universalizada.

- **Innovación.** La creatividad curricular, mucho más allá de la mera implementación de las orientaciones acríticas gerencialistas hegemónicas al uso, es la esencia misma de la acción didáctica. En este aspecto, la Facultad de Educación, además de recrear su actuación formadora, ha de ser un campo de experimentación, difusión y diseminación de alternativas novedosas, originales e incluso audaces.

1.2. Principios rectores de la gestión de gobierno

Pero esa base ética y pedagógico-didáctica, ha de sustentarse en prácticas no sólo docentes e investigadoras, sino también organizativas, de gestión y administración acordes y facilitadoras de los propósitos declarados. En esa línea, ha de asentarse en los principios de:

- **Transparencia**, para que todas y todos conozcamos qué se hace y por qué, estimulando el control de la gestión.
- **Participación**, facilitando la intervención directa e inmediata de toda la comunidad, lo que además generará motivación y compromiso.
- **Colegialidad**, tanto en las propuestas como en su estudio y la toma de decisiones.
- **Cooperación**, en lo organizativo entre las diferentes ramas del saber, áreas, especialidades u orientaciones científicas que aportan conocimiento y acción a la teoría y la práctica educativa.
- **Colaboración**, con otras Facultades, Universidades e Instituciones nacionales e internacionales, necesarias para que el proceso de integración en el EEES se realice con independencia, crítica y contextualización, así como para lograr actuaciones más allá de este marco, especialmente con Iberoamérica y África.
- **Compromiso**, con nuestro entorno socio-cultural, proyectándonos en él y formando parte activa de la comunidad a la que pertenece.
- **Eficacia y eficiencia**, entendidas como capacidad de respuesta y solución tanto de la generalidad como de los casos singulares, atendiendo la diversidad de todas y todos los componentes de la Facultad, respondiendo a las distintas necesidades de un modo inclusivo.
- **Control democrático**, instaurando sesiones específicas con el profesorado, con el estudiantado y con el P.A.S., debiéndose desarrollar, al menos una vez por año académico, un acto de rendimiento de cuentas con cada uno de los estamentos, en sesión abierta de libre acceso.

2. EL CONTENIDO DE LA NUEVA FACULTAD

La base histórico-académica de nuestra Facultad de Ciencias de la Educación han sido los estudios de Magisterio y/o Titulaciones de Maestro/a, aunque su constitución formal como Facultad no surgió hasta que se incorporaron Licenciaturas, que en nuestro caso, como en otras universidades andaluzas, fue la de Psicopedagogía, hoy con singular acoso e irresoluto futuro. Actualmente, la nueva organización de los estudios en Grados y Postgrados deja la puerta abierta a una Facultad con mayores posibilidades, pero al mismo tiempo, con mayor riesgo limitador, sobre todo para las universidades pequeñas. O sea, pueden constituirse facultades con sólo Grados, de los que contaremos con dos: Primaria e Infantil, de gran importancia académica, social y profesional, pero insuficientes a todas luces.

Ninguno ni ninguna de nosotros/as concebiría que hemos trabajado por una Facultad de Educación para impartir sólo estas dos titulaciones. Hemos de poner en marcha otra serie de estudios de grado y postgrado, paulatina pero imparablemente a lo largo de este mandato, sin olvidar la dimensión innovadora, experimental e investigadora. Así pues, el contenido de nuestra Facultad debería girar en torno a estos cinco ejes:

A. Estudios de Grado

- **Primaria e Infantil**, en marcha avanzada.
- **Educación social**, titulación que habríamos de seguir impulsando para ponerla en acción en un plazo de dos años.
- **Titulaciones nuevas alternativas**. Similares a otras nacionales y/o europeas que formen a profesionales en ámbitos relacionados con la vida cultural, lúdico-deportiva, artística y pedagógicas. En este sentido, tendría que crearse una comisión de estudio para elaborar propuestas concretas viables.

B. Estudios de Postgrado

- **Máster de Secundaria**. Irrenunciable bajo ningún concepto, para poner en marcha el primer año del mandato bajo la dirección pedagógica de la Facultad de Ciencias de la Educación, con la colaboración de otras facultades en función de las distintas especialidades.
- Potenciar los **másteres existentes**.
- Diseñar y poner en marcha dos **másteres nuevos interdisciplinares**, más uno **internacional**, en cooperación con universidades iberoamericanas, preferentemente.

- Defender **“Psicopedagogía”**. A pesar de la labor de acoso y derribo a la que está siendo sometida esta Titulación, es una de las que mejor cumple los requisitos predicados por la convergencia europea. Así que es preciso coordinarnos con otras facultades andaluzas a fin de estudiar alternativas viables.

C. Investigación

- Promover y garantizar doctorados específicos e interdisciplinarios que puedan ofertar formación complementaria a los y las estudiantes para el acceso a la realización de tesis doctorales; esto conlleva abrir líneas de investigación para Tutela Académica y Proyectos de Tesis en todas las áreas y orientaciones científicas educativas que trabajen en nuestra Facultad.
- Constituir un Instituto de Investigación Educativa y/o Coordinación voluntaria de los Grupos de Investigación e investigadores/as para alcanzar proyectos competitivos autonómicos, nacionales e internacionales, aunando esfuerzos y aumentando nuestra influencia e índices de investigación e impacto.

D. Innovación y experimentación educativa

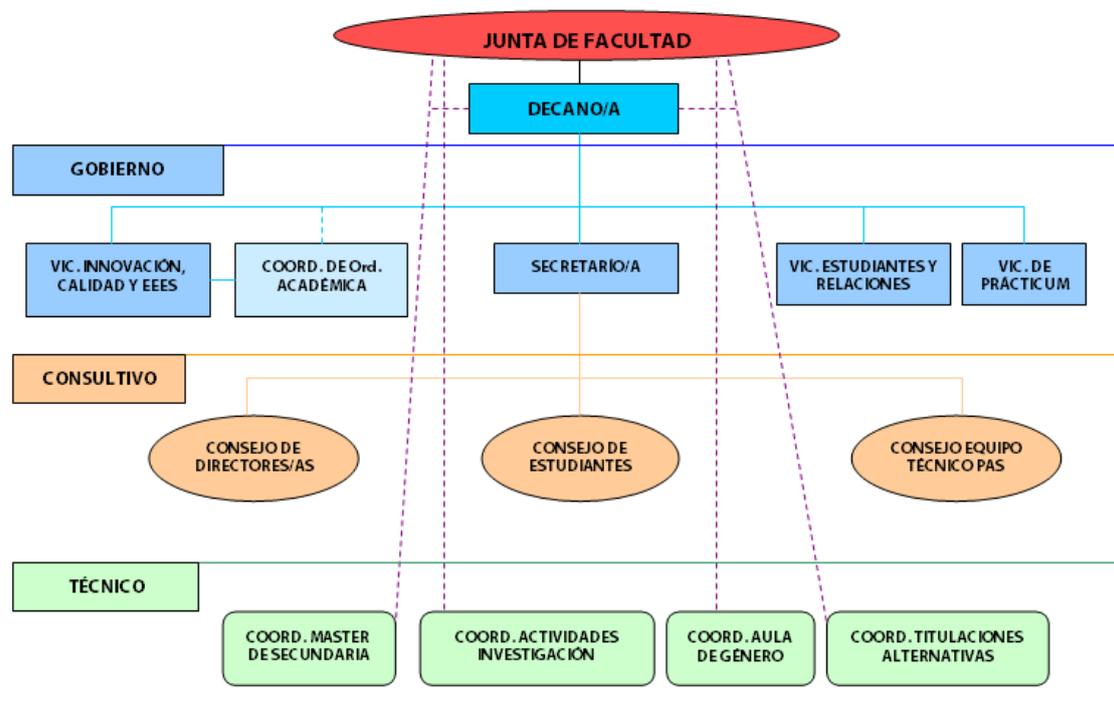
- Organizar, desde nuestra facultad unida en parte a la investigación y experiencias propias y europeas en colaboración, si es posible, con otras Facultades de Educación Andaluzas, **Proyectos Piloto** para la Formación de Maestros y Maestras y/u otros/as profesionales de la educación formal y no formal.
- Ofrecer alternativas a la Didáctica Universitaria y colaborar institucionalmente en el desarrollo profesional del profesorado universitario

E. Proyección y compromiso social y académico

- Potenciar las actividades culturales de calidad, en sintonía con lo hecho en estos últimos años.
- Trabajar por la mejora, estabilidad y promoción del profesorado de la Facultad.
- Apoyar el aula de género, dando una dimensión más autónoma e impulsiva, para avanzar en la lucha contra las desigualdades de género, de poder y académicas.
- Organizar un Congreso Internacional de alto impacto, con amplia participación de las diferentes áreas y disciplinas, para seguir proyectando nuestros avances y colaboración científica y social.

3. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL EQUIPO DE GOBIERNO

La estructura organizativa y el plan que proponemos es necesariamente provisional, inacabado y emergente, tanto por coherencia con la filosofía de emprender un proyecto colaborativo, participativo, consensuado e integrador de los y las componentes de la comunidad educativa, como por el hecho de que estamos iniciando un camino con bastantes situaciones indefinidas y momentos altamente evolutivos e impredecibles.



Organigrama

Es preciso que en esta etapa de arranque se vean representados todos los departamentos, campos y/o áreas de conocimiento que en la actualidad forman la Facultad. El funcionamiento de esta estructura al servicio de una institución plenamente democrática y de alta calidad académica es el principio que articula su desarrollo, convirtiéndose este propósito en el eje transversal de su vertebración a través de variedad de órganos de diferente naturaleza y funciones, aunque integrados e interrelacionados eficazmente. En esta línea, hemos definido tres niveles de gestión-participación:

Nivel de **Gobierno**, el clásico, decanato y vicedecanatos.

Nivel **Consultivo**, con la instauración de órganos de participación de los tres sectores universitarios.

Nivel **Técnico-pedagógico**, creando coordinaciones y equipos que den salida e impulso a cuestiones de especial relevancia en estos momentos.

Para poder integrar este modo de organización participativa, se propondrá a la Junta de Facultad, que el Reglamento de Régimen Interno que hemos de elaborar, incluya las modificaciones y/o añadidos necesarios para su puesta en funcionamiento.

Con esta intención, trabajaremos con reuniones periódicas a dos niveles interrelacionados y con compromisos compartidos. El equipo de Gobierno, y el Equipo de Gobierno Ampliado, entendiéndose que en este último participarán los coordinadores/as de los órganos mencionados y un representante de cada uno de los Consejos aludidos.

4. GOBIERNO

4.1. LOS VICEDECANATOS

En la creación de la Facultad de Ciencias de la Educación están previstos dos Vicedecanatos. Actualmente están funcionando tres, más dos Coordinaciones. Pensamos que, para un buen funcionamiento, es necesario llegar a cuatro Vicedecanatos a lo largo de la legislatura, dada la cantidad de alumnado, las titulaciones previstas y las peculiaridades de la formación que atendemos. Esta reestructuración no sería demasiado costosa, ya que asumiremos las coordinaciones actuales para ir reconvirtiéndolas en vicedecanatos, mediante la negociación con las autoridades competentes. Por otro lado, siempre es posible buscar otras formas de representación y participación que nos permitan una mayor agilidad y representatividad en la gestión y vida pedagógica del Centro, como recogeremos en próximos apartados. Proponemos:

A. Vicedecanato de Innovación, Calidad y EEES. Coordinación de Ordenación Académica

La innovación es la base fundamental del ejercicio didáctico y de la acción educativa en general. Innovar, un término hoy en boga en los discursos políticos y económicos, nació y convivió en las escuelas e instituciones de enseñanza desde la primera mitad del siglo pasado, aunque no con el significado efímero y economicista con el que a menudo se utiliza en el lenguaje empresarial del que se quiere rescatar para reintroducirlo en la educación universitaria; muy unido al EEES. No podemos obviar que, dependiendo de la interpretación que se haga de la propuesta de convergencia, podríamos estar ante un planteamiento superficial, retórico y legitimador de políticas predefinidas, artificiosas; pero también ante la oportunidad de superar las carencias y rutinas de un modelo que ha quedado desfasado respecto a las transformaciones sociales de las últimas décadas, especialmente en lo que se refiere a la emergencia de la sociedad del conocimiento, por lo que no puede separarse de la innovación, entendida como proceso de creación que conlleva nuevas formas de pensar y actuar para dar soluciones originales a necesidades y retos educativo-sociales emergentes o no satisfactoriamente abordados hasta ese momento.

Así pues, la innovación y experimentación educativas deben ser la esencia misma de una Facultad de Educación del siglo XXI, por lo que este vicedecanato tendrá la misión de estudiar propuestas y llevar a cabo actuaciones dirigidas hacia una Calidad Docente Integral y Justa que ha de abarcar todos los aspectos, dimensiones y elementos de los procesos de docencia y de investigación, y todos los ámbitos y niveles de decisión y ejecución universitaria:

- En lo *pedagógico*, dando coherencia y armonizando las intenciones formativas con unos contenidos y estrategias docentes y discentes adecuados.
- En lo *organizativo*, creando redes de sistemas de trabajo y coordinación docente ágiles, eficaces y eficientes; proporcionando horarios, espacios y recursos para la formación integral de nuestro alumnado.
- En lo *político*, reivindicando y negociando ratios, políticas de profesorado y recursos materiales que posibiliten la formación en la línea expresada.

Esta intencionalidad y concepción de Calidad, contextualizada en el momento y en el proceso de cambios en el que nos encontramos inmersos —EEES; creación de la Facultad de Educación; retos sociales, económicos y culturales complejos— nos obliga a replantearnos la necesidad de dar respuestas imaginativas en marcos de actuación diferentes e imprecisos. Por ese motivo hemos considerado que la “Ordenación Académica” debe adquirir un nuevo sentido, ligándola a la realización de propuestas innovadoras para la formación de los futuros profesionales de la Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Psicopedagía, etc.; ampliándola a los campos de la educación formal e informal.

Pensamos que así debe ser porque definir su identidad institucional exige originalidad y trabajar por un sello propio para la propuesta formativa que ofertamos, siempre en conexión con las necesidades y perspectivas educativas de la sociedad del conocimiento. En esta línea, pretendemos que la implantación inducida de modelos de innovación (CIDUA y otros posibles) no se produzca de forma mimética y acrítica, sino que impregne los debates de nuestras preocupaciones docentes. Las gestiones que se realicen desde el Vicedecanato irán encaminadas a impulsar **proyectos y/o experimentaciones** que nos sirvan para replantearnos su aplicabilidad y mejora. Un plan de actuación con tales características debe contar con un análisis de las necesidades docentes que se nos plantean, además de planificar, formar, asesorar... en definitiva facilitar los recursos humanos y organizativos necesarios para la innovación.

Somos conscientes de que esto no podemos realizarlo al margen de las demandas y aspiraciones de grupos docentes, áreas y departamentos. Ellos han de ser el foro en el que sometamos a crítica nuestras propuestas para, sólo entonces, actuar, fomentando el desarrollo de esas experiencias, de acuerdo con los objetivos, compromisos e ilusiones profesionales que nos marquemos como colectivo y con el fin de reflexionar sobre nuestra práctica para mejorarla.

En esa línea, conscientes de que Innovar trasciende contextos y modelos organizativos, planteamos la necesidad de participar en **Proyectos de Innovación Docente** (propios y en colaboración con facultades nacionales e internacionales) que pueden agregar, a la propia experimentación, líneas de investigación que contribuyan a mejorar el conocimiento profesional docente y a un desarrollo curricular más creativo.

Conocemos las dificultades con las que trabajamos y sabemos que la clave del éxito de nuestra propuesta estará en la capacidad que demos para sumar esfuerzos, motivar e incentivar al profesorado para que se involucre en experiencias y proyectos de innovación. En tal sentido resulta fundamental trabajar en dos direcciones

complementarias: facilitando el ejercicio de la docencia y reconociendo el trabajo del profesorado, lo que requiere:

1º Cambios estructurales en las condiciones en las que ejercemos la docencia:

- Ratio alumnado/profesorado óptima para aplicar metodologías y estrategias de aprendizaje activo.
- Espacios versátiles, adaptados a tales necesidades, con recursos de aula adecuados para el uso de las TICs, realización de trabajos grupales, colaborativos, flexibles, etc.
- Contextos espacio-temporales y materiales que permitan una docencia de calidad en ámbitos específicos del saber y el hacer de nuestra facultad (Educación Física, Musical, Idiomas, etc.).
- Reestructuración del currículum que permita la flexibilidad en los horarios para facilitar el trabajo en las asignaturas y fomentar la interdisciplinariedad.

2º Atención a las necesidades del profesorado, poniendo en valor su labor docente:

- Negociar una oferta formativa docente específica que responda a las necesidades de nuestras Titulaciones.
- Fomentar la creación de grupos de autoformación y la participación en redes interuniversitarias de formación, que faciliten el intercambio y divulgación de experiencias innovadoras.
- Propiciar la movilidad del profesorado que participe en esas redes de formación.
- Promover la elaboración de proyectos de innovación-formación entre el profesorado que comparta preocupaciones docentes.
- Potenciar y facilitar la producción de materiales y recursos de aula.
- Llevar a la práctica experiencias de innovación que contribuyan a la mejora de la calidad docente.

La amplia y compleja labor, tareas y funciones que queremos imprimir a este Vicedecanato, aconseja su división en dos. Mientras tanto, contaremos con una Coordinación de Ordenación Académica, que asumirá:

- La responsabilidad de la coordinación de la programación docente de las titulaciones oficiales actuales, en colaboración con los Departamentos.
- La organización de los recursos humanos, espaciales y materiales.
- La planificación que garantice la progresión de la calidad educativa en todas las titulaciones.

En la misma medida que nos exigimos más como docentes para mejorar la calidad de nuestra enseñanza, en contrapartida, nos comprometemos a luchar por el reconocimiento de los méritos del profesorado implicado activamente en experiencias innovadoras. Igualmente somos conscientes de los limitados recursos con los que contamos, por lo que es importante no sólo su maximización sino también reivindicación y negociación con el equipo rectoral, siempre avaladas con ofertas y propuestas académico-docentes rigurosas, fundamentadas, atractivas y socialmente relevantes.

B. Vicedecanato de Estudiantes, Cultura y Relaciones

La tarea esencial de este Vicedecanato sería ocuparse de aspectos relacionados con el desarrollo de una política de alumnado que sitúe a éste en protagonista activo de la vida de nuestro Centro. Es preciso generar una dinámica cultural rica, profunda y diversa, haciendo de nuestra Facultad, en este aspecto, el referente obligado de la Universidad de Almería, en coherencia con la propia naturaleza de las titulaciones que se imparten y su potencial. Para ello, entre sus tareas y competencias se incluirían:

- Asesorar y fomentar la constitución del **Consejo de Estudiantes**, con el propósito de que pueda empezar a expresar las expectativas, necesidades y exigencias del alumnado, participando en su formulación y ejecución.
- Potenciar las asociaciones y grupos de estudiantes de la Facultad, poniendo a su disposición los recursos humanos y materiales necesarios para su buen funcionamiento.
- Promover estrategias informativas que respondan a las necesidades que el alumnado pueda sentir en relación con lo que necesita saber para ser plenamente autónomo.
- Elaborar una agenda cultural rica y plural en colaboración estrecha con el alumnado, que responda a la necesidad de generar en esta institución una dinámica que la configure como un espacio pleno de formación humanística.
- Organizar conferencias, mesas de debate... sobre las problemáticas educativas de mayor actualidad, invitando a los y las especialistas más reconocidos/as en éstas, y a los y las representantes de las distintas visiones, estamentos o sectores implicados en aquéllas.
- Impulsar la cooperación con universidades e instituciones académicas nacionales e internacionales, con el propósito de que nuestra Facultad desempeñe un papel importante en este concierto extraterritorial a través de la potenciación de los programas de movilidad de estudiantes y profesores (Erasmus, ISEP, AECID, AUIP, Siwe, ANVIES, etc.), el impulso de convenios de investigación, la colaboración en programas de tercer ciclo, el estrechamiento de lazos con redes de investigación y docencia europeas, norteafricanas e iberoamericanas.
- Organizar un congreso internacional multidisciplinar de alta calidad e incidencia que proyecte nuestra Facultad social, política y académicamente.
- Establecer redes de conexión con el tejido asociativo de la universidad y de la ciudad de Almería con el objeto de llevar a cabo acciones conjuntas que fomenten la participación del alumnado en la vida social y cultural del entorno más próximo.
- Favorecer la participación del alumnado en programas y acciones con fines sociales y educativos en entornos no formales e informales en nuestro país y en el extranjero, tanto a partir de iniciativas propias como incorporándose a proyectos de asociaciones sin ánimo de lucro.
- Reservar en la facultad espacios y recursos materiales a disposición en exclusiva de los y las estudiantes para su uso con fines formativos, sociales y culturales.

- Promover nuevas formas de relación profesorado-alumnado a través de encuentros que favorezcan su intercomunicación, el trabajo en equipo y la discusión sobre temáticas de interés común en contextos y situaciones no estructuradas jerárquicamente.

C. Vicedecanato de Prácticum

Si admitimos que la esencia de una buena formación profesional está en la interrelación teoría-práctica, la organización pedagógica y gestión del prácticum tienen la suficiente entidad e importancia como para que se cree un vicedecanato específico a su servicio. Si añadimos la trascendencia que en el diseño de nuevas titulaciones se le confiere a la colaboración externa, huelga insistir en su relevancia.

Entendemos el prácticum como la fase de formación que permite al alumnado entrar en contacto y sumergirse en la realidad profesional en la que ejercen sus funciones quienes trabajan en una determinada especialidad para la que faculta el título de que se trate. Ésa es una oportunidad especialmente relevante para el aprendizaje de nuestros y nuestras estudiantes. El desarrollo de los trabajos o profesiones para el que formamos a nuestro alumnado tiene que ver con una práctica real que no puede entenderse ni desde las asignaturas separadas ni desde la suma de las mismas. La realidad de las prácticas profesionales la forman las acciones de las personas, las funciones de las instituciones, los hábitos asentados en ellas y el contexto sociocultural. El prácticum es el momento de comprender la compleja realidad educativa, preguntándose sobre lo que se hace, por qué y para qué, y para reflexionar sobre lo que debería hacerse.

Organizar y gestionar las prácticas, impulsando un proceso permanente de reflexión sobre el sentido, la idoneidad, la relevancia y la estructura de las mismas, con la intención de diseñar proyectos compartidos entre los distintos Departamentos y áreas que tengan responsabilidad docente en ellas, es una tarea ardua pero irrenunciable. En esta línea, siguiendo con la experiencia acumulada durante tantos años, este vicedecanato debería ocuparse, entre otras cosas, de:

- Apoyar y dinamizar a la Comisión de Prácticas para que estudie la configuración del prácticum en las distintas titulaciones y su adecuación a las condiciones que requiere el EEES.
- Seguir avanzando en la constitución de una red de centros con garantía educativa para el desarrollo del prácticum de las distintas titulaciones y potenciando la comunicación con ellos y con las distintas administraciones de las que dependa.
- Establecer especiales relaciones de colaboración con centros que realizan “buenas prácticas”, invitando a su profesorado a impartir conferencias, cursos, seminarios e implicarse en el desarrollo de distintas materias; al tiempo que los y las universitarios podrían colaborar con estos centros, especialmente, en el desarrollo de propuestas innovadoras.
- Distinguir a los centros colaboradores de prácticas con menciones de reconocimiento y calidad.
- Buscar modos de acreditación de la tutorización como un tipo de actividad de méritos de formación.

- Establecer contactos y convenios para realizar prácticas fuera del ámbito actual y con el extranjero.
- Establecer estrategias para recoger las opiniones del alumnado y del profesorado sobre la idoneidad del prácticum y definir dinámicas de análisis y valoración de esa información.
- Proseguir con actividades destinadas a la información y formación del profesorado tutor y a la mejora de la coordinación de las tareas de todos los y las implicados/as en el prácticum. Elaborar guías de actuación y seguimiento para alumnado, tutorización y asesoramiento.

D. Secretaría

La Secretaría deberá asumir todas las funciones encomendadas por los estatutos y reglamento de Centro, así como las delegadas por el o la Decano/a, colaborando especialmente en la de coordinación del Consejo de Estudiantes, del Consejo de Directores/as y del PAS. Además, en estos momentos sin espacio físico concreto para la Administración-Gestión de nuestra Facultad, es especialmente importante el acondicionamiento de las instalaciones. Más indefinido podemos tener, aún, la organización, coordinación y responsabilidad de las tareas relacionadas con la Administración de las diferentes responsabilidades o asuntos de la Facultad.

Arrancamos casi “sin tierra”, ni para la administración ni para la investigación, y con limitaciones para la docencia e innovación. Es, por tanto, un reto necesario plantearse la mejora de nuestro entorno de trabajo haciendo de él un espacio suficiente, grato, cómodo, acogedor y accesible física y tecnológicamente para todos y todas. En esta primera fase, esto ha de convertirse en una tarea de gestión y negociación directa del Decano/a conjuntamente con el Secretario/a.

5. NIVEL CONSULTIVO

Dice un proverbio oriental que cuando los dioses crearon la verdad, la repartieron a trocitos entre los seres humanos, y así condenaron a estos a unirse y entenderse. Podríamos añadir que en este mundo complejo y en esta profesión —la Educación— tan cercana a lo humano y a la humanización, necesitamos ir recomponiendo constantemente, aunque sólo sean pequeños puzzles sobre esa verdad. Por eso nos preocupa encontrar sistemas de comunicación, debate e intercambio fluidos y eficientes, que nos permitan la participación, implicación y compromiso de toda la comunidad educativa y sus diferentes sectores. Nuestra propuesta pasa por la formación de tres órganos:

- a) Creación del **Consejo de Directores/as de Departamento** y, en su caso, añadir **la representación de áreas**, para debatir todos aquellos asuntos que afecten de forma relevante a la organización de la docencia, a las prácticas, a la investigación o a cualquier otro contenido de importancia relacionado con el funcionamiento de esta Institución. Entendemos que éste debe ser un órgano consultivo que cuide el diálogo, respete las diferentes perspectivas y facilite el consenso sobre los asuntos más importantes, convirtiéndose en un referente obligado para la toma de decisiones del equipo de gobierno.
- b) Promover la constitución del **Consejo de Estudiantes**, con la intención de potenciar el papel de protagonistas de la vida académica, cultural y dinamizadora de nuestro Centro. Su composición y sus funciones deberá determinarlas el propio alumnado a través de la definición de un reglamento elaborado por ellos/as y aprobado en Junta de Facultad. Para ello, proponemos la creación de una gestora de estudiantes compuesta por todos aquellos y aquellas que ejerzan representación en los distintos ámbitos relacionados con nuestra Facultad. El o la representante del Consejo de Estudiantes será considerado/a como miembro del equipo de gobierno de la Facultad.
- c) Proponer el funcionamiento de un **Consejo Técnico-PAS**. Es necesario contar permanentemente con la colaboración del personal de administración y servicios, entendiendo que éste posee, naturalmente, una perspectiva privilegiada sobre el desarrollo de sus propias funciones. Es preciso contar con una estructura y comunicación que posibilite la optimización de los servicios a fin de poder detectar y solucionar rápida y eficazmente los problemas o cuestiones previstas e imprevistas, especialmente en este periodo de creación y reacomodación. Su concreción pertenece a ellos y ellas.

6. NIVEL TÉCNICO-PEDAGÓGICO

Nos ha tocado la construcción de nuestra Facultad en un momento de reformas y cambio académico de gran calado, aunque más definido en lo formal que en lo sustantivo. Esto imprime un grado más de ambigüedad e indefinición al proyecto, pero al mismo tiempo nos da la oportunidad de ajustar la nueva organización, flexibilizándola y adecuándola a los nuevos tiempos, necesidades y perspectivas. Así que lo que podría parecer un inconveniente, lo queremos reconvertir en una ventaja. En esa línea, nuestra propuesta organizativa plantea la creación de nuevas figuras y estructuras, para este período, que nos permitan mayor agilidad, mejor coordinación y más eficiencia en la tarea que tenemos por delante, con dos propósitos esenciales:

- a) Garantizar la **descentralización organizativo-pedagógica** sin perder la eficacia y eficiencia. Para ello, el equipo de Gobierno propondrá a la Junta de Facultad la aprobación y apoyo para algunos órganos con tareas concretas, especialmente cuatro: La Coordinación del Master de Secundaria, La Coordinación de titulaciones “nuevas-alternativas”, la Coordinación de acciones investigadoras y la Coordinación del Aula de Género. Las tres primeras se justifican por el momento histórico-académico en el que está naciendo la Facultad de Ciencias de la Educación de la UAL. A la cuarta, con una dimensión que trasciende lo pedagógico, hemos de darle un nuevo lanzamiento con recursos, ideas y autonomía de actuación.
- b) Impulsar y asesorar la investigación de calidad, para lo que se formará un **equipo de coordinación de actividades investigadoras**, con participación de los responsables de proyectos (en activo o en diseño) y Grupos de Investigación que lo deseen, con el fin de sumar esfuerzos y garantías de éxito para participar en convocatorias competitivas, potenciar la interdisciplinariedad y aumentar el impacto.

Para ello, a los vicedecanatos y coordinaciones clásicas, queremos añadirles cuatro coordinaciones con los siguientes objetivos y funciones en evolución:

A. La Coordinación del Aula de Género

La presencia de las mujeres y de la desigual posición que mantienen en relación con los hombres ya no constituyen un argumento exclusivo de las posturas epistemológicas o políticas feministas, sino que se han integrado en los objetos de estudio de investigaciones, en las políticas públicas y en los conocimientos asignaturizados.

Sin embargo, la mirada de género no está supeditada a que la adopten las mujeres ni está dirigida exclusivamente a ellas. Se trata de una línea de actuación basada en la construcción participativa de nuevos modelos sociales e identidades de hombres y mujeres, articulando un nuevo orden social donde desaparezcan las separaciones

artificiales entre lo público y lo privado, los roles masculinos y roles femeninos, y las distintas posiciones y valoraciones sociales en función del sexo de pertenencia.

No podía faltar en esta deconstrucción y construcción y en el marco de las propuestas de futuro para la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería, un Aula de Género que desarrollara específicamente acciones transversales en relación a la formación y sensibilización con el profesorado, alumnado y la comunidad educativa en general. Las siguientes ideas no dejan de ser propuestas para el debate participativo de lo que podrían ser las líneas de actuación del Aula de Género.

- Favorecer la colaboración de los equipos de trabajo que sobre género se vienen desarrollando en esta Facultad desde diferentes Áreas de Conocimiento.
- Organizar cursos con el profesorado universitario y no universitario, con el objetivo de lograr una actualización científica, revisar materiales didácticos en uso e impulsar la creación y utilización de materiales no sexistas.
- Establecer relaciones de cooperación con otras Facultades, Universidades nacionales e internacionales, así como con entidades y centros afines.
- Actuar como elemento dinamizador en cuestiones de género con los distintos niveles de la estructura orgánica del equipo de gobierno de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- Colaborar con otras instituciones no académicas y, muy especialmente, con instituciones y asociaciones dirigidas a los asuntos de la mujer.
- Difundir las actividades y estudios del Aula de Género a través de su página Web, seminarios, conferencias y congresos.

B. La Coordinación de Titulaciones Alternativas

Parte nuestra Facultad con un potencial humano de unos ciento veinte profesores y profesoras -que cubren un amplio abanico del conocimiento del campo educativo, no sólo escolar-, y cerca de dos mil quinientos alumnos y alumnas. La única propuesta en firme de futuro para este Centro son dos titulaciones: La de Maestro de Educación Infantil y Maestro de Educación Primaria. No hace falta mayor argumentación para comprender la necesidad docente, social, investigadora e, incluso, económica, de diversificar la oferta formativa y de titulaciones para esta gran cantidad de estudiantes.

No obstante, las propuestas de nuevas titulaciones hay que hacerlas con argumentos académicos, de viabilidad y de perspectivas de futuro. El abanico de posibilidades es amplio. Su estudio y consenso dentro de la Facultad y con el resto de la Universidad, incluso, con la Comunidad Autónoma, se hacen imprescindibles. El objetivo de esta coordinación es claro: Realizar estudios y proponer titulaciones nuevas al Equipo de Gobierno y a la Junta de Facultad. Sus funciones, pues, serán:

- Formar equipo/s con representantes de las áreas y expertos
- Recopilar información autonómica, nacional
- Deliberar sobre las posibles alternativas
- Potenciar la participación, el debate y el acuerdo sobre las propuestas
- Colaborar en la puesta en marcha de las propuestas decididas

C. La Coordinación de Investigación

No entra en las atribuciones directas de la Facultad la investigación que, como sabemos, actualmente se centra en nuestra Comunidad Autónoma en los llamados agentes andaluces de investigación.

No obstante, la historia del desarrollo de los estudios de educación en nuestro país, especialmente en las universidades más jóvenes, ha dificultado sobre manera el potencial investigador de los y las docentes (excesiva carga docente, alta ratio, pocas medidas, baja tradición, etc.). En los últimos años, el esfuerzo en este aspecto ha sido loable, pero nuestra equiparación con otras facultades aún necesita un empujón más. Ésta es la razón de esta propuesta, cuyo objetivo es colaborar en la cantidad y la calidad de nuestra investigación educativa. Sus tareas serán, entre otras:

- Animar la coordinación entre Grupos e investigadores/as para conseguir más proyectos competitivos.
- Asesorar, directa o mediante especialistas en asuntos como: Ayudas a la investigación, publicaciones de Calidad, Sexenios y otras evaluaciones, etc.
- Buscar ayudas y relaciones nacionales e internacionales para proyectos de investigación educativa en todas sus dimensiones.
- Facilitar la coordinación para la investigación interdisciplinar.
- Acometer la creación de un Instituto de Investigación Educativa (almeriense, andaluza y nacional, paulatinamente).

D. La coordinación del Máster de Secundaria

La reivindicación de la Formación Psicopedagógica del Profesorado de Secundaria ha sido una constante en las últimas décadas de los y las didactas, pedagogos/as, psicólogos/as de la educación, etc. Cuando nos situamos a las puertas de su consecución, surgen situaciones e intereses, a menudo espurios, que ponen en peligro la profesionalización de dicho profesorado.

Hemos de dejar claro que nuestra aspiración no es de búsqueda de “créditos o pastel”, sino algo mucho más serio: la evidencia y determinación de que algo tan científico y socialmente importante como la formación de Profesorado de Educación Secundaria, ha de ser responsabilidad de Especialistas en Educación. Esto, al mismo tiempo, nos obliga, como no podría ser de otra forma, a la realización de un esfuerzo extra de organización, docencia e investigación en este campo que requiere un mayor trabajo interdisciplinar y una ingente coordinación y colaboración universitaria y extrauniversitaria. Este será el objetivo de este órgano, para lo que deberá:

- Establecer relaciones de colaboración con los estamentos universitarios para acordar y consensuar este máster.
- Formar una comisión interdisciplinar para la elaboración de un plan contextualizado en nuestra universidad y ámbito socioeducativo.
- Coordinar la ejecución pedagógica del máster.
- Proponer vías y líneas de doctorados e investigación a partir de este máster.